

**A la Junta de Accionistas de Compañía Inmobiliaria Parques del Mar
Parquemar S.A.**

Quito 30 de Marzo del 2012.

He revisado el Estado de Situación Financiera, de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 de la **Compañía Inmobiliaria Parques del Mar Parquemar S.A.** Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

El examen se realizó en base a las pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión las cifras de los Estados Financieros antes mencionados, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados y a normas o prácticas establecidas o permitidas por La Super Intendencia de Compañías de la Republica del Ecuador y presentan razonablemente la posición financiera y de resultados de las operaciones por el año que termino en esa fecha. Consideramos que la estructura de control interno contable de la empresa es adecuada.

Igualmente es mi opinión que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

Finalmente a mi juicio, el desenvolvimiento de la Compañía en el año 2010, ha estado ajustado a las normas de la buena administración, tal como lo evidencia los resultados económicos del ejercicio.

Este informe del Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas y Administradores de **Compañía Inmobiliaria Parques del Mar Parquemar S.A.** y no puede ser utilizado para otro propósito

Atentamente,



Carlos Alejandro Tapia Delgado
COMISARIO

